

## La OMC resucita

**Enrique Feás** | Investigador principal, Real Instituto Elcano | @EnriqueFeas 

**Federico Steinberg** | Investigador principal, Real Instituto Elcano | @Steinbergf 

Tras años de parálisis y creciente irrelevancia, OMC ha alcanzado un inesperado acuerdo, que refleja que todavía hay opciones para la cooperación multilateral en una economía global crecientemente fragmentada y en conflicto.

La Organización Mundial de Comercio (OMC), organismo multilateral con 164 Estados miembros responsable de regular la globalización comercial, llevaba años moribunda. Las guerras comerciales de Trump, el bloqueo por EEUU del Organismo de Apelación del procedimiento de solución de diferencias, el replanteamiento de las cadenas de suministro globales, el auge de los acuerdos comerciales preferenciales, el neoproteccionismo desglobalizador y, finalmente, la guerra en Ucrania (que ha llevado a las sanciones y al *friend-shoring* o

---

“(…) resulta crucial devolver a la OMC al centro de la gobernanza de una globalización que, en un mundo cada vez más incierto, sólo los acuerdos multilaterales pueden preservar”.

---

concentración de los vínculos comerciales e industriales con países de valores similares), parecían haberla incapacitado para ordenar el comercio internacional. Sin embargo, en su duodécima conferencia ministerial (MC12), celebrada en Ginebra del 12 al 17 de junio de 2022 –con un año de retraso debido la pandemia–, se ha alcanzado un acuerdo sorprendentemente positivo.

Por una parte, se ha conseguido el consenso en dos temas técnicos, los subsidios a la pesca y la extensión de la moratoria de aranceles para el comercio electrónico; por otra, se ha acordado la flexibilización de las patentes para las vacunas del COVID-19 y se ha planteado una hoja de ruta para una reforma integral de la organización, incluida la necesidad de modificar el procedimiento de solución de diferencias para volver a tenerlo plenamente operativo en 2024.

El **acuerdo sobre subsidios a la pesca** es el de mayor alcance: entra en detalles sobre categorías específicas de subsidios a la pesca ilegal y no declarada, la explotación de poblaciones objeto de sobrepesca y las actividades no reguladas más allá de las aguas territoriales nacionales. Pese a los esfuerzos de la India por mantener los subsidios, se ha logrado un acuerdo que, sin ser suficiente para abordar el exceso de capacidad pesquera mundial, supone un buen punto de partida. Además, es un acuerdo con un claro contenido medioambiental.

La flexibilización de la **propiedad intelectual relativa a las vacunas** quedó algo descafeinada respecto a la propuesta inicial, apoyada por EEUU y con la oposición de la UE (que insiste que en que el verdadero problema con las vacunas y los tratamientos

no se soluciona con la suspensión de patentes). La decisión finalmente aprobada no es en realidad una dispensa propiamente dicha (*waiver*), sino más bien una aclaración de las flexibilidades existentes dentro del artículo 31 del Acuerdo TRIPS para anular las patentes de vacunas para uso doméstico en caso de una emergencia sanitaria. En un claro mensaje para China, la decisión “alienta” a los “países en desarrollo con capacidad para fabricar vacunas” a que “se comprometan de forma vinculante a no acogerse” a esta flexibilidad, que por el momento no incluye tecnologías de detección ni de tratamiento.

También resulta positiva la decisión de mantener la **moratoria a los aranceles en el comercio** electrónico, vigente desde hace 24 años y que la India (defensora de los aranceles) condicionó al mantenimiento de sus subsidios agrícolas para la creación de reservas alimentarias públicas. Pese a la crisis alimentaria mundial que se avecina, no hubo, sin embargo, demasiadas menciones a la agricultura, más allá de una declaración de compromiso de minimización del proteccionismo agroalimentario, o la decisión de no imponer restricciones a la exportación de productos adquiridos por el Programa Mundial de Alimentos.

Aunque el esfuerzo diplomático ha sido intenso y se ha alabado el trabajo de la directora general Ngozi Okonjo-Iweala, así como el del responsable de las discusiones sobre pesca (Santiago Wills), el relativamente escaso alcance del acuerdo demuestra que el avance en el multilateralismo comercial exige que los principales países estén dispuestos a invertir mucho más capital político.

Por un lado, EEUU sigue sin involucrarse demasiado en la organización. Más allá de su propuesta sobre propiedad intelectual y de vagas declaraciones sobre la necesidad de reforma, no ha participado activamente en las negociaciones y persiste en su bloqueo efectivo del Organismo de Apelación, negándose a nombrar nuevos jueces, pero sin plantear demandas específicas ni propuestas prácticas. El objetivo de la **declaración ministerial** de tener un procedimiento de solución de diferencias plenamente operativo para 2024 (probablemente demasiado optimista) requerirá pues un cambio sustancial en la actitud estadounidense. Pero el impulso político tiene que venir también de los países emergentes. La India sigue empeñada en presentarse como líder en materia comercial de los países en desarrollo y tiende en ocasiones a plantear posturas maximalistas que dificultan cualquier tipo de acuerdo. Y China muestra el mismo desinterés que EEUU en reformar la OMC porque se siente cómoda con el marco regulatorio actual que prácticamente no le obliga a modificar sus políticas sobre subsidios, propiedad intelectual o transparencia. La UE, por último, sigue siendo la mayor defensora tanto de la OMC como de su reforma, pero ya está modificando su estrategia comercial dotándose de **instrumentos defensivos** no necesariamente compatibles con el multilateralismo.

En cualquier caso, hay que celebrar este acuerdo, que supone un importante ejercicio de supervivencia y un soplo de esperanza de cara a la siguiente reunión prevista para dentro de 18 meses. De no haberse logrado ningún resultado, y a la luz de las fracturas que están intensificándose en la economía global, la utilidad y la viabilidad de la institución podría haberse puesto seriamente en entredicho. No habría desaparecido, porque las instituciones internacionales rara vez mueren, pero se habría convertido en

irrelevante. Ahora, sin embargo, falta dar continuidad a las decisiones adoptadas, sobre todo en lo relativo a la reforma de la institución.

En el contexto actual, no resulta realista esperar grandes acuerdos comerciales multilaterales (aunque en algunas áreas como la relación entre comercio y cambio climático o la regulación de los servicios digitales sería imprescindible). Sin embargo, resulta crucial devolver a la OMC al centro de la gobernanza de una globalización que, en un mundo cada vez más incierto, sólo los acuerdos multilaterales pueden preservar.